

# CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

NUESTRA VISIÓN: Ser la mejor Entidad Previsional del país, con una administración eficiente, transparente y proactiva, orientada a brindar y sostener el equilibrio actuarial para el año 2027.

## INTERNO CE N° 03/2024

**A** : ING. CARLOS DECOUD F. – Presidente  
**DE** : COMITE DE EVALUACIÓN – Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 02/24 - ID 443881 para SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA.  
**OBJETO** : Elevar informe de evaluación de Propuestas de precios  
**FECHA** : Asunción, 16 de agosto de 2024

Señor Presidente:

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 54° de la Ley N° 7021/22, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas de precios presentadas en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 02/24 - ID 443881 para SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA.

Señalamos que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Interno DADM N° 27/2024 de fecha 10 de julio de 2024, indicándose que el mismo estará conformado por:

- CP Maria Luz Viera F. – Departamento Financiero
- Abog. Jorge Antonio Díaz Rojas: Asesor Legal
- Lic. Luis Amarilla – Auditoría Interna

De conformidad a lo establecido en el Decreto reglamentario vigente pasamos a expresar cuanto sigue:

### 1. Acta de apertura de ofertas:

**Antecedentes:** Se ha realizado la evaluación de las propuestas técnicas de las ofertas recibidas en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 02/24 - ID 443881 para SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA, a través del Interno CE N°02/2024 del 31/07/2024.

Las documentaciones y datos presentados por los oferentes fueron analizados según los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

Atendiendo los CRITERIOS DE EVALUACION establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se procedió a analizar los sobres de propuestas técnicas, aplicando los criterios y el sistema de puntos especificado en el Pliego de Bases y Condiciones. El resultado de la evaluación técnica fue el siguiente: (Puntaje mínimo requerido: 80 puntos).

Variable	Puntaje Máximo	PCG AUDITORES CONSULTORES	BAKER TILLY PARAGUAY	CONTROLLER CONTADORES Y AUDITORES
1 Experiencia específica de la firma de Auditores	45	45	15	45
2 Experiencia. Formación académica y nivel profesional del personal a efectuar la auditoria	30	26,5	28,5	25,5
3 Capacidad organizativa	25	25	25	25
<b>Puntaje total</b>	<b>100</b>	<b>96,5</b>	<b>68,5</b>	<b>95,5</b>

Las firmas que obtuvieron el puntaje técnico requerido son:

- CONTROLLER CONTADORES Y AUDITORES
- PCG AUDITORES CONSULTORES

Por memorándums del 05/08/2024 remitidos por la Unidad Operativa de Contrataciones y adjuntos al presente informe, fueron notificadas las firmas participantes acerca del resultado de la evaluación técnica y la fecha de la apertura de ofertas de precios, aprobada por Resolución N° 316/24 del 05/08/2024, fijada para el día 16/08/2024.

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas Económicas de fecha 16/08/2024, se ha procedido a la apertura de los Sobres N° 2 "Propuesta Económica" de las firmas calificadas.

**Observaciones realizadas** en el acto de apertura de ofertas: Ninguna

### 2. Verificación del cumplimiento de los documentos presentados:

Se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta recibida respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, observándose lo siguiente:

Documentos solicitados:	CONTROLLER CONTADORES Y AUDITORES	PCG AUDITORES CONSULTORES
Formulario de ofertas y Planilla de Precios	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas con Certificación de firmas	Cumple	Cumple

Todas las firmas presentan los documentos sustanciales requeridos en el PBC.

**3. Tabla de precios de la oferta ajustada por errores aritméticos:**

Se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por la firmas consultoras. No se constataron errores aritméticos por tanto no se realiza ninguna corrección alguna.

N°	Oferente	Precio total ofertado
1°	CONTROLLER CONTADORES Y AUDITORES	16.850.000.-
2°	PCG AUDITORES CONSULTORES	14.500.000.-

**Margen de preferencia para servicios de origen nacional:**

Se verifica que las firmas CONTROLLER CONTADORES Y AUDITORES y PCG AUDITORES CONSULTORES cuentan con los correspondientes Certificados de Origen de Producto y Empleo Nacional vigentes a la fecha de apertura, según lo verificado en el Informe Técnico CE N°02/2024. Se verifica además en portal web del MIC que la emisión de dichos certificados referentes al ID del presente llamado.

**Tablas de precios de menor a mayor**

N°	Oferente	Monto total ofertado	Aplicación de margen de preferencia Ley 6575/20 (40%)	Monto a efectos de comparación
1	PCG AUDITORES CONSULTORES	14.500.000.-	N/A	<b>14.500.000.-</b>
2	CONTROLLER CONTADORES Y AUDITORES	16.850.000.-	N/A	<b>16.850.000.-</b>

La oferta más baja corresponde a la firma **PCG AUDITORES CONSULTORES**.

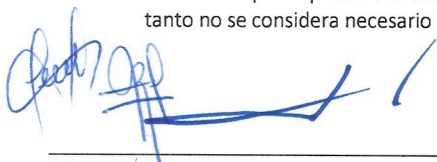
**Análisis de los precios correspondiente a PCG AUDITORES CONSULTORES.**

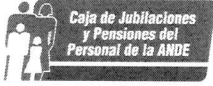
Oferentes	Precio referencial del llamado	Precio total ofertado	% Diferencia respecto al referencial
PCG AUDITORES CONSULTORES	<b>17.000.000</b>	<b>14.500.000.-</b>	<b>-14,71%</b>

Se aplica en este punto lo establecido en el PBC: *Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:*

1. *En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.  
Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.  
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.*

Se verifica que el precio ofertado es inferior al precio referencial del llamado, pero dentro del rango establecido por la normativa, por tanto no se considera necesario solicitar desglose del precio.





## CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

NUESTRA VISIÓN: Ser la mejor Entidad Previsional del país, con una administración eficiente, transparente y proactiva, orientada a brindar y sostener el equilibrio actuarial para el año 2027.

#### 4. Sugerencia de adjudicación:

En base a los datos expuestos, y cumplidos todos los procedimientos establecidos en el Pliego de Bases del Concurso, se sugiere la adjudicación de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 02/24 - ID 443881 para SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA a la firma **PCG AUDITORES CONSULTORES**, por la suma de **Gs. 14.500.000.- (Guaraníes catorce millones quinientos mil) IVA incluido**. La oferta cumple con las condiciones técnicas solicitadas en el llamado, y tiene las calificaciones necesarias para ejecutar el contrato.

Atentamente,

  
Abog. Jorge Díaz Rojas  
Asesor Legal

  
Lic. Luis Amarilla  
Auditoría Interna  
Ing. Gloria Sosa

  
CP. María Luz Viera  
Departamento Financiero